

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

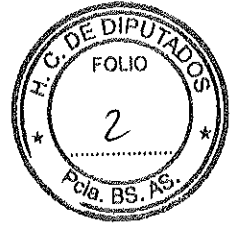
DECLARA

Interés Legislativo las tareas desarrolladas por el Hogar San Hipólito, quien cumplió el día 22 de noviembre del corriente año sus 118 años desde su fundación, aportando compromiso hacia y para los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, siendo motivo de inspiración y una institución que supo resurgir, reinventarse y superar obstáculos en momentos de crisis a lo largo de su historia.


NALDO BRUNELLI
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo DECLARAR Interés Legislativo las tareas desarrolladas por el Hogar San Hipólito, quien cumplió el día 22 de noviembre del corriente año sus 118 años desde su fundación, aportando compromiso hacia y para los niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, siendo motivo de inspiración y una institución que supo resurgir, reinventarse y superar obstáculos en momentos de crisis a lo largo de su historia.

El Hogar San Hipólito es una Organización Social que funciona en la ciudad de San Nicolás desde el año 1916 con el objetivo de brindar albergue a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, quienes ingresan por un período determinado con una Medida de Protección de Derechos.

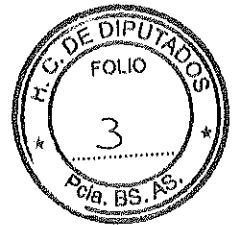
Desde la Institución se trabaja en pos de proteger, promover y restituir sus derechos vulnerados, tendiendo a su egreso con una familia que los pueda contener.

El Hogar no solo ofrece un espacio de contención y apoyo psicosocial procurando satisfacer las necesidades físicas, psicológicas y sociales (educación, salud, alimentación, recreación), sino que se trata de una labor más profunda, que permita contener emocionalmente, acompañar y ser un lazo con otros agentes de la comunidad, fortalecer la autoestima, y permitir que el paso por la Institución a los niños y niñas les deje un aprendizaje para su vida.

A lo largo de su historia el Hogar ha transitado por diferentes etapas en concordancia con los contextos sociales vividos en el país, atravesando grandes períodos de crisis. Año tras año se trabaja arduamente para revertir esta situación, a través de una serie de acciones que tienden a recuperar el valor histórico de la Institución, a crear un espacio óptimo para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes y a fomentar vínculos con otras Instituciones de la comunidad.

La Sociedad Protectora de la Orfandad se constituye y se forma por un grupo de damas de San Nicolás de los Arroyos, que presidía Doña Isaura Ll. de Diez Gómez, cuyo objetivo era proteger a los menores huérfanos y carenciados de la ciudad.

El 21 de octubre de 1909 es reconocida con carácter de persona jurídica y su objetivo era el de proteger a todos los niños huérfanos y pobres de la localidad, recogerlos, vestirlos y educarlos hasta que se encuentren en edad de que puedan aprender un oficio o arte, formando así para el futuro, hombres y mujeres con capacidad bastante para cubrir sus propias necesidades y ser útiles a la sociedad y a la patria.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ante la necesidad de contar con un espacio en el cual albergar a las niñas huérfanas que sostenía la Sociedad, se comienza a buscar un lugar para poner en funcionamiento el mismo y en el año 1911 se toma conocimiento de una disposición testamentaria que legaba una vivienda de la ciudad para el establecimiento de un Hogar para niños.

El edificio en el que actualmente está ubicado el Hogar San Hipólito (Nación 140) fue donado por la Sra. Teresa Ruiz de Quiroga, vecina de San Nicolás. En su disposición testamentaria (que data del año 1879), lega a su hermana Adelaida Ruiz de Molas y a su esposo Juan Molas, el usufructo de la calle Nación N° 60 (actualmente 140) y los fines de que gozaran de ella durante su vida y alquilaran el local contiguo, destinando sus frutos a obras de caridad. Una vez que fallecieran ambos tanto la casa como la tienda contigua debían ser destinados a un Asilo de huérfanos que debería llamarse "Asilo San Hipólito", en honor a su esposo fallecido, Hipólito Quiroga.

Habiendo tomado conocimiento de dicho legado, en el año 1914, tras el fallecimiento de la Sra. Ruiz de Molas, la Sociedad Protectora de la Orfandad realizan el pedido formal a los testamentarios.

En consecuencia, el 11 de junio de 1914 hacen entrega de la casa, que es inaugurada el 15 de agosto de 1917, bajo la presidencia de la Sra. Pilar Barrera de Esquivel.

Por entonces se nombró al Presidente Hipólito Irigoyen, como padrino del Asilo, que hasta el día de hoy funciona con el nombre de "Hogar San Hipólito".

Debido a todo esto mencionado, por ser motivo de inspiración por ser una institución que creció sabiendo y valorando siempre la importancia de ayudar al otro mediante el compromiso social es que solicito a mis pares que acompañen con su voto Afirmativo la presente iniciativa de declaración.


NALDO BRUNELLI
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.